

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO V

Punto de suscripción
En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 20 de Setiembre de 1884.

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

NUM. 401

VUELTA A EMPEZAR.

La disidencia provocada en la izquierda por el señor Moret y sus amigos sirve de pretexto á la prensa conservadora para reanudar aquella campaña que el señor Cánovas inició en el verano de 1882 con motivo de otra disidencia surgida en el partido liberal dinástico.

Entonces vió el señor Cánovas el cielo abierto y juzgó que habia llegado la ocasión más propicia para destruir el único partido serio y fuerte que enfrente del suyo aspiraba á la gobernación del país y para anular al señor Sagasta, sueño dorado de su ambición desordenada.

No hemos de recordar aquí, porque reciente está en todas las memorias, el tenaz empeño con que el señor Cánovas y su prensa sostenían que la izquierda era el verdadero partido liberal de la monarquía y el llamado á turnar en el poder con el partido conservador.

Los liberales dinásticos éramos, segun los canovistas, un tercer partido que dificultaba el turno pacífico, una rueda inútil en el mecanismo de la política, una agrupación levantisca y perturbadora. Solamente la izquierda era liberal, solamente la izquierda era monárquica.

Pero llegó un momento en que la izquierda fué llamada á los consejos de la corona, en que hombres tan avanzados y tan demócratas como los señores Moret, marqués de Sardoal y Lopez Dominguez se encargaron de las carteras de Gobernación, Fomento y Guerra, y á los tres meses quedó demostrado que la izquierda no era un partido de gobierno, á pesar de que no planteó los principios del credo democrático monárquico en toda su trascendencia reformista.

Entre tanto los liberales dinásticos seguían agrupados mas estrechamente que nunca en torno al señor Sagasta, obedeciendo sus órdenes y dando pruebas de monarquismo acendrado, tales como la votación del mensaje el día antes de que las Cortes fuesen disueltas en Enero último.

Nuestra actitud y nuestra cohesión probaron al país que las tramoyas del señor Cánovas no tenían más objeto que el de dividir á los liberales, y que, no obstante sus esfuerzos, constituíamos un partido importantísimo con hondo arraigo en la opinión.

Actos posteriores y la campaña enérgica de los diputados y senadores amigos nuestros en la primera parte de la actual legislatura, así como los decisivos triunfos alcanzados por el señor Sagasta sobre el señor Cánovas, han confirmado la idea de que el partido liberal dinástico no es lo que los conservadores quisieran que fuese.

En estos momentos, y como si el señor Cánovas no hubiera sufrido tan estrepitoso descalabro, vuelve la prensa que está á su devoción á explotar la disidencia de los moretistas, proclamando á esa disgregación de la izquierda por el partido llamado á realizar el ideal conservador; esto es, la ruina de los liberales dinásticos.

Para conseguirlo hacen uso los ministeriales, no de las astucias un tanto delicadas del señor Cánovas, sino de las tretas más burdas que es dado imaginar, y entre otras la de poner en parangón al señor Sagasta con el señor Moret, á fin de que éste no agregue sus fuerzas á las del primero.

De la comparación establecida no hay para qué decir que el señor Sagasta es quien sale peor librado, pues mientras el señor Moret, es «tan monárquico como nuestro jefe y mucho mas liberal, tiene un Círculo y una hueste tan importantes como su hueste y su Círculo,» el señor Sagasta «es un hombre que importa y significa poco; no es propagandista, ni tiene carácter, ni simpatías, ni siquiera sabe hablar... etc.»

Tomamos nota de esta actitud y de esta tendencia de los conservadores, no para contestar á los improperios que dirigen al señor Sagasta, sino para dejar consignado una vez mas que toda su política y todas sus aspiraciones se reducen á quitar importancia á nuestro jefe y á nuestro partido, dándosela en cambio á cualquier grupo ó disidencia que se desprenda de las colectividades monárquicas liberales, siempre que su disgregación determine la posibilidad de que el señor Cánovas prolongue su permanencia en el Gobierno aun cuando solo sea un día mas.

MEDIDAS HIGIÉNICAS Y SANITARIAS.

No cabe duda alguna que las medidas preventivas han producido siempre excelentes resultados, y antes de ahora indiqué por medio de la prensa de esta localidad mi humilde parecer y entender sobre la absoluta precisión de aplicar con todo rigor los reglamentos de policía urbana y de higiene pública, así como las leyes sanitarias que tan necesarias son para evitar la propagación de toda clase de epidemias.

Dando al fin señales de vida nuestro municipio, en vista de la inminencia del peligro, ha publicado un bando en el que solo vienen á recordarse disposiciones ya conocidas, y que ni en circunstancias normales debieron dejar de cumplirse, porque todas ellas están consignadas en las Ordenanzas municipales; pero como aquí el cumplimiento de las leyes de policía urbana, de ornato público y de cuanto se refiere á la administración municipal ha sido siempre un mito, preciso es que el cólera invada algunos puntos de nuestra península para que los ediles orensanos despierten, y recuerden el cumplimiento de las Ordenanzas municipales á este vecindario.

Por efecto de esta punible negligencia, la Junta de Sanidad ha tenido que perder un tiempo precioso acordando las medidas y disposiciones que se dictan en el bando publicado el día 17, olvidando acaso otros puntos más importantes y que merecen fijar muy seriamente la atención médica, así como la de las juntas locales y provinciales, pues todos ellos vienen preocupando á los hombres de ciencia, á la prensa periódica y á las autoridades encargadas de velar por la salud pública.

Antes de entrar en materia, diré que me parece muy oportuno que la Junta de Sanidad haga conocer sus acuerdos por medio de la prensa local, infundiendo así confianza en el vecindario, y pudiendo modificar aquellos en vista de las indicaciones que la misma prensa hiciera sobre su mejor ó peor conveniencia, pues respecto al punto designado para hospital colérico y para cementerio, preciso fué, segun se refiera, que se hiciera ver palpablemente el gran peligro que ofrecía como hospital el antiguo de San Roque, situado casi en el centro de esta capital, y aun cuando se asegura que se ha designado ya la finca de Fierro en Mariña-Mansa, nada se sabe con seguridad, ni se conocen los medios con que la Junta cuenta para llevar al terreno de la práctica este proyecto.

Pero suponiendo que se tienen asegurados los elementos precisos para su instalación, ¿se ha designado ya el personal médico, se cuenta con practicantes, enfermeros, camilleros, utensilio, menaje y medicamentos, á fin de atender desde los primeros instantes con prontitud y eficacia á los atacados, si por desgracia nos llegase á visitar el terrible y errante viajero?

Quiero suponer que así es; pero todo esto tenemos derecho á saberlo, porque reconocido está que el ánimo del hombre se fortalece tanto más cuanto mayores son los medios con que cuenta para combatir á un enemigo, y que la confianza renace en nuestros corazones si las probabilidades de salvación aumentan.

No puedo desconocer que la Junta de Sanidad tiene que vencer grandes dificultades para organizar en todos sus detalles un buen hospital de epidemias, y estas dificultades son las que debe allanar con su energía unas veces, con el auxilio de la ciencia otras, y con la cooperación de personas de ánimo fuerte y generoso corazón, que siempre existen y siempre están dispuestas á prestar su concurso cuando la desgracia y la muerte se ciernen sobre la cabeza de sus semejantes.

Deben, pues, abrirse en primer lugar listas de suscripción entre el vecindario, que solo se harán efectivas si tenemos que lamentar una invasión colérica, y formar despues cuadrillas ó brigadas de enfermeros, camilleros, practicantes y visitantes voluntarios, que lo que no se consiga para este objeto libre y espontáneamente, por esos rasgos sublimes de caridad que el pueblo español siempre ha practicado en críticas circunstancias, difícilmente se logrará por el estímulo de un salario, ó por la fuerza.

Creyendo ser mas breve al hacer estas meras indicaciones, prometí ocuparme de otros puntos importantísimos que vienen preocupando la atención de las eminencias médicas de Madrid y del extranjero; pero habiéndome extendido ya demasiado en este artículo, dejaré para el próximo número la parte mas principal de mi humilde trabajo, ofreciendo desde hoy mi modesta cooperación á cuanto se relacione con la epidemia colérica, y hallándome dispuesto á figurar desde el primer momento en cualquiera de las cuadrillas de enfermeros, practicantes y camilleros, ó allí en donde se crean útiles mis pobres servicios personales.

L. CID.

Orense 18 de Setiembre de 1884.

MISCELANEA.

Una nueva desgracia ha consternado otra vez la opinion pública, que apenas ha tenido tiempo aun de darse cuenta de las catástrofes de Alcedia y Astorga.

Un nuevo grito de dolor se ha escapado de los pechos nobles y generosos impresionados por los ayes lastimosos de las víctimas, que no parece son oídas, por desgracia, por nuestro actual ministro de Fomento, dando lugar con esta conducta á que se le dirijan las más acerbas censuras por los criterios imparciales é independientes, puesto que las actuales compañías de ferrocarriles son un peligro constante para el público.

A las seis de la mañana del 17 ha descarrilado el tren correo ascendente de Santander en las inmediaciones de la estación de Zarzalejos (cerca del Escorial), entre los kilómetros 59 y 60, sitio llamado del Tejar, mas acá de Robledo.

En el borde de un terraplen ha ocurrido el siniestro, este es un lugar peligrosísimo, pues como no podía menos de suceder, algunos coches volcaron y rodaron por el terraplen, y otros quedaron bastante mal parados en la vía.

El descarrilamiento fué al pasar una curva con pendiente, bajando y marchando el tren con gran velocidad, y principalmente producido porque los rails, en este punto, estaban solo ajustados con dos tornillos, segun un colega, en vez de cuatro que deben tener, y además porque faltaban á los rails las grapas ó clavos de seguridad que los sujetaban á las traviesas.

De suerte que en un momento han tenido lugar dos infracciones del reglamento; la primera la del precepto que dispone aminorar la velocidad de la marcha en las curvas, y la segunda, la del que manda vigilar y conservar la vía.

¿Puede decirse que hubo cuidado al dejar pasar un tren por un camino en estado tan irregular y peligroso?

Ya clama al cielo tanta tolerancia con las empresas, y no tardará la opinion en dirigirse contra el señor Pidal, que con su proceder en este punto está contribuyendo al desprestigio, á la impopularidad de un Gabinete que, como el actual, no ha sido objeto aun de una oposicion formal y concienzuda.

Pero sigamos narrando la ocurrencia.

El haberse iniciado el descarrilamiento en el principio de la curva, hace creer que la velocidad del tren produjo una desviacion en los rails, que los viajeros creen, segun dicen algunos periódicos, estaban mal colocados.

En uno de los coches de primera que cayeron por el terraplen, venian los señores D. Rafael Martinez Molina, médico muy conocido en Madrid, el exdiputado D. Sebastian Perez, su hermano D. Abdon Perez y D. Miguel Rodriguez Molina, este último de Granada.

El coche dió una vuelta completa por el talud, quedando los viajeros revueltos y en gran confusion, y herido de cierta gravedad en la cabeza D. Sebastian Perez, y con contusiones el señor Martinez Molina y el señor Perez (D. Abdon).

Rotos los cristales de las ventanillas, fueron estos viajeros sacados de los coches, é inmediatamente el señor Martinez Molina, no obstante haber salido él tambien un poco magullado, curó al más grave de sus compañeros, D. Sebastian Perez, que al llegar á Madrid ha tenido que guardar cama. La casualidad de llevar el señor Perez en la maleta de mano algunas vendas, facilitó su cura, y sirvió además para el auxilio de otros compañeros.

Uno de ellos era el cabo segundo de la guardia civil del 14.º tercio, D. Pedro Peca Checo, que venia prestando servicio de escolta en dicho tren, y cuya herida en la frente tiene tres centímetros de extension: otros varios viajeros heridos y contusos en brazos y piernas fueron tambien curados por el doctor Molina.

Es de advertir, sin embargo, que una, dos y tres horas antes, habian pasado, sin novedad, por dicho punto, los trenes expéss y correos del Norte, Galicia y Asturias.

Por lo tanto, el daño en la vía fué producido inmediatamente de que estos pasaron acaso por la trepidacion de su marcha y el mal estado de la

vía, y siendo esto así, ¿qué vigilancia es la de esa compañía sobre su línea? ¿Para qué no se cumple con la ley que manda revisar el camino antes de pasar los trenes? ¿Como se van hacer las señales sin esta vigilancia? Lo mismo ocurrió en Alcedia; lo mismo en todas estas ocasiones.

Vainos á creer que la ley de ferrocarriles es letra muerta, pues dolorosamente vemos que ni se sabe interpretar ni guardar.

Por este camino vamos á llegar á temer más á los ferrocarriles que á las pestes, guerras, y otras plagas, pues al fin estas permiten alguna defensa, pero en el tren no hay más que un medio que es el rigor con las empresas, y este no se emplea, y no se emplea porque los consejos de administracion, no garantizan los intereses del público, porque no los pueden garantizar, por su viciosa organizacion; el consejo de administracion de las compañías debía ser un cuerpo consultivo, pero jamás un escudo, una salvaguardia, una garantia injusta y odiosa de los intereses de las compañías.

Los consejos de administracion son el peligro del público en estos asuntos, y á los consejos deben dirigirse todos los tiros de la opinion, y así lo haremos nosotros.

¡Suprimase la organizacion de estos consejos como hoy lo están y se habrán salvado el público y las compañías tambien.

Se ha resuelto por el ministerio de Hacienda en real orden de 26 de Agosto, que se puede entregar á los interesados que los soliciten, los recibos del empréstito de 175 millones, de cuyo importe se haya hecho pago á la Hacienda con la adjudicacion á su favor de las fincas embargadas, y que antes de resolver el expediente que se promueva á instancia del interesado, hagan constar las administraciones de contribuciones y rentas y de propiedades é impuestos, en la parte que les corresponde, si ha recaído la aprobacion en el de adjudicacion de la finca ó fincas de que se trate y están unidos á él los recibos que se reclaman, si la Administracion ha entrado oportunamente en posesion de las fincas y continúa administrándolas y si ha tenido efecto la formalizacion de los débitos que fueron causa del embargo. Con estos datos y el informe de la intervencion, acordará lo procedente la autoridad superior económica de la provincia, sin olvidar el artículo 35 del reglamento de 31 de Diciembre de 1881.

Si el acuerdo es favorable, se respaldará cada recibo con la nota autorizada por el jefe de la dependencia y sello de la misma, de que su importe quedó solventado con la adjudicacion a la Hacienda de fincas del interesado, quien firmará en el expediente el recibo de los recibos que se le entreguen. Cuando se trate de otras contribuciones ó impuestos, no se entregarán los recibos, sino una certificacion en que conste, con referencia á los expedientes de apremio, que la cuota fué cubierta con la adjudicacion de fincas á la Hacienda, la cual expedirá la administracion en que radique el expediente, con el V.º B.º del delegado de Hacienda de la provincia, y á virtud del acuerdo del mismo.

Hé aquí dos proposiciones de la junta provincial de Sanidad de Badajoz que debieran practicarse siempre en todas partes:

1.ª Que se procure abaratar á todo trance y en el más breve plazo posible el precio de la carne, toda vez que la buena alimentacion es el mejor preservativo contra el terrible huésped.

2.ª Que se prohiba la exposicion al público de los ataúdes y demás efectos fúnebres que se exponen en los escaparates de las empresas funerarias.

Sobre todo, la primera proposicion es la más urgente y saludable.

Pero no vemos que medios podrán emplearse para llevarla á cabo.

El gerente del ferrocarril de Orense á Vigo D. Ricardo Catarineu, ha pedido autorizacion al Gobierno para abrir á la explotacion el trozo de vía férrea entre esta capital y los Tres-Rios.

Algunos viajeros llegados á Vigo por la vía portuguesa se quejan de los abusos que se cometen por parte de los portugueses en la orilla del Miño.

Recientemente se hizo pagar á uno la cantidad de 252 reales por conducirse su equipaje desde la estación de Valenza á la orilla española, cuando no habia pagado más que 36 por conducirse los mismos bultos desde la orilla del Miño á la referida estación.

Creemos que las autoridades deben intervenir en estos abusos que hacen muy poco favor al distrito en que se verifican.

Las elecciones celebradas últimamente en la provincia de Lugo, dieron el siguiente resultado:

Becerra y Fonsagrada.—D. Jose Fernandez de la Vega, republicano.—D. Celedonio Peñamaría, fusionista.—D. Juan Reguera Pardo y don Vicente Diaz Rodriguez, conservadores.

Monforte y Quiroja.—D. Pastor Maseda Vazquez de Parga, D. Manuel Baamonde y don Constantino Velarde, conservadores, y D. Manuel Quintero, independiente.

Villalba y Vivero.—D. Andrés Basanta, don Tomás Martinez Riguera, D. José M. Pillado y D. Urbano de Bedia, conservadores.

Bien se conoce que aquella provincia no está gobernada por ningun Bugallal.

Dicen de Rois á *El Libredon*:

“Es costumbre inmemorial, cuando hay un casamiento en estas inmediaciones, el dar los novios un baile muy particular designado en nuestro dialecto con el nombre de *Regueifa*: baile al que concurren todos los mozos de las parroquias cercanas.

Reuniéndose con tal objeto, el domingo último en el lugar de Vilarino de dicha parroquia, una multitud de jóvenes de uno y otro sexo, sucedió que no pudiendo ejecutarse al aire libre, como es costumbre, á causa de la lluvia torrencial que estaba cayendo, empezaron por efectuarlo en el cobertizo de Domingo Bouzas, labrador de dicho lugar, sin pedir como era muy justo, licencia al mismo.

Trata dicho señor de protestar contra tamaño desmán, cuando he aquí que, de entre la multitud, sale un peloton de hombres, tira al pobre Bouzas por el suelo y, segun declaracion del mismo, un tal Lago, su vecino, joven de 13 años, le asesta una poñalada en el vientre, dejándole en estado tan gravísimo, que murió á las tres de la tarde del día de ayer.

Inmediatamente se supo el hecho, se apersonó en el lugar de la tragedia el Juzgado municipal de ésta, tomándole declaracion al herido, pues aun no habia muerto, é instruyendo las primeras diligencias en vista de su gravedad, sin poder ser hallado por ahora el homicida Lago.

Hoy por la mañana debió salir para dicho punto el Juzgado instructor de Padron acompañado de dos médicos, para hacerle la autopsia.”

Con gusto reproducimos de *El Anunciador* de Pontevedra el siguiente suelto:

“En la Escuela Fröbel de esta capital, hemos presenciado un importantísimo trabajo del profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia D. Victoriano Encinas.

Se trata de un sordo-mudo de nacimiento, llamado don Ramiro Ledo, y á quien nuestro amigo consiguió hacer hablar y leer, con tanta claridad que, juzgándole por esto solo cualquiera le confunde mejor con un extranjero que aprende nuestro idioma que con un sordo-mudo cuyo aparato fonador jamás haya producido sonidos inarticulados.

Le hemos visto resolver varios problemas de dividir quebrados y denominar sus datos; hacer diferencia entre un quebrado propio é impropio; distinguir perfectamente dos ideas cuya representacion gráfica es idéntica; escribir y analizar sin faltar á la ortografía ni á la sintaxis, hacer un viaje descriptivo por los mapas de Europa y España señalando los estados de la primera y los reinos de la segunda, etcétera; y si es verdad que todo esto es admirable y supone en el señor Encinas talento y constancia, confesamos con ingenuidad que es mucho más sorprendente llegar á poner en movimientos precisos aquellos órganos vocales, atrofiados por lo menos, por una inaccion de 30 años sin otro auxiliar que el lenguaje mímico; y decimos que esto es mucho más sorprendente, porque nosotros no nos limitamos á ver en este trabajo del señor Encinas la expresion verbal de tal ó cual idea concreta, cuyo símbolo es casi siempre recordado en presencia del objeto simbolizado: lo que nosotros más admiramos aun no perdiendo de vista el excesivo esfuerzo de imaginacion que necesitó hacer dicho señor para colocar aquellos órganos vocales en aptitud de funcionar, es la fuerza de inventiva y el medio hábil con que pudo penetrar en aquel

cerebro y llevar á su inteligencia lo que únicamente se puede adquirir por el innato instinto de imitación para conseguir que su alumno, siempre, y en cualquier palabra, diése á cada elemento el sonido propio aun en las más abstractas como son las representativas de ideas relativas.

Que la mudez como resultado inmediato de la sordera, todos lo sabemos, obedece á una ley natural y el señor Encinas parece que se empeña en contrariar esta ley.

Nuestra enhorabuena, amigo Encinas, y sírvale á usted de satisfacción el sorprendente éxito que alcanzó, y la admiración de las personas inteligentes que presenciaron su trabajo."

El Boletín oficial de Pontevedra, correspondiente al día 15, publica el pliego de condiciones para la subasta en arriendo de las rentas forales y demás derechos que corresponden al Estado en dicha provincia, por frutos del corriente año.

La subasta se celebrará el día 13 de Octubre próximo á las doce de su mañana,

Hállanse cuarentenando en el lazareto de San Simón 22 buques con 369 tripulantes y 45 pasajeros.

La salud en el lazareto es satisfactoria.

Desde que entró el vapor *Cuba-Canarias* no ha ocurrido á su bordo la menor novedad.

No hay más enfermos en el establecimiento que uno del corazón.

ECOS.

La carta del cura párroco de Faramontaos, término municipal de Nogueira, que vió la luz en uno de nuestros números anteriores, está dando juego á la prensa madrileña de todos matices.

Muchos de nuestros colegas han reproducido y comentado sus párrafos más esenciales, y con este motivo se ha entablado una acalorada controversia, que promete ser pródiga en diatribas y reconvencciones entre los periódicos que sustentan doctrinas reaccionarias.

Mientras los periódicos carlistas aplauden entusiasmados el espíritu y letra de la carta en cuestión, los ministeriales protestan con energía contra su contenido, especialmente *El Estándarte*, que dispara contra el sacerdote aludido una verdadera descarga de insultos de grueso calibre.

Vean nuestros lectores algunos de los más curiosos y pintorescos párrafos que contiene el artículo del diario canovista:

"La prensa republicana y carlista viene hoy lamiendo y relamiendo una carta dirigida á EL ECO DE ORENSE por un sugeto que viste al parecer traje sacerdotal y de cuya mansedumbre y vocación evangélica han podido formar idea los que dicha carta han leído. Porque el párroco de Nogueira se hallaba presente en la entusiasta recepción que en ese punto se hizo al presidente del Consejo de ministros, y cumplió discretamente con su deber, se ha creído en el caso de protestar con asquerosas y violentas frases uno de los curas del concejo. ¡Valiente cuidado le dará al señor Cánovas del Castillo que un cura *trabucaire* carlista y lechuza, haya publicado esos regüeldos propios de amigos del cura Santa Cruz!

Sólo un imbécil y mal prevenido carlista pudiera decir que el señor Cánovas del Castillo es un hombre funesto para la causa de la religión; él, que dando término á la nefanda y horrible guerra carlista puso coto á las inmundicias más negras y estupidas, cubriendo con el manto del orden y de la moral hasta las casas de inocentes educandas, que no se vieron libres del escándalo que á ellas llevó el famoso rey de ciertos curas y frailes, cuya cruz y cuyo breviario han sido el trabuco y el tratado de vida más indecente.

No merece el cura que olvida su misión evangélica sobre la tierra que la prensa ni nadie se ocupe de sus lucubraciones, y por nuestra parte sentimos haber tenido que tratar de él, al consignar el espíritu que predomina en la prensa de oposición dispuesta á recoger hasta de las basuras de provincias, todo aquello con que creen poder manchar el nombre ilustre de nuestro jefe ó mermarle algunas simpatías."

Después de este trozo de literatura *naturalista* nada debemos añadir por cuenta propia.

Dice *La Iberia*:

"En cambio los periódicos carlistas aplauden la conducta—ó como diría *El Estándarte*—los regüeldos del cura de Nogueira.

El único que no ha dicho esta boca es mía, es el periódico mestizo *La Unión*.

¿No le parece al diario neo-católico que ya es hora de romper una lanza en favor de la política conservadora?"

En las elecciones verificadas en los distritos de Orense, Allariz-Trives y Viana-Valdeorras, han resultado elegidos diputados provinciales los siguientes señores adictos á la política conservadora:

Por Orense: D. Ramon Pedrayo Silva, D. José Lorenzo Gil, D. Ignacio Moreno Perez y D. Jacinto Becerro Romero.

Por Allariz-Trives: D. José Siso Ruiz, don Florentino Temes, D. Trifon Rey Vasadre y don Benito Rodicio Gomez.

Por Viana-Valdeorras: D. Augusto Trincado, D. Isidoro Temes, D. Francisco Vila Yañez y don Bartolomé Vidal.

Contra la opinión general y lo que esperábamos, en vista de lo que de sí arojaba el extracto del juicio oral celebrado en la Audiencia de Pontevedra sobre causa seguida en el Juzgado de Puenteareas contra D. Manuel Campos, y de cuyo juicio nos hemos ocupado ya en nuestro número correspondiente al día 10 del presente mes, la Sala segunda de dicha Audiencia ha condenado al señor Campos á la pena de arresto y multa, de cuya sentencia piensa apelar el procesado ante el tribunal superior.

Gran sorpresa nos ha causado esta sentencia por hallarse en abierta contradicción, según nuestro parecer, con otras de los tribunales de justicia sobre la misma materia, y con varias reales órdenes y acuerdos del Consejo de Estado declarando incompetentes á dichos tribunales para entender sobre abusos y malversación de fondos públicos respecto del mismo Ayuntamiento de Puenteareas, del de Juñena, del de Chocas, del de Cañete y otros que ahora no recordamos.

Publicado con tal motivo, y muy oportunamente, por nuestro estimado colega *La Opinión* el dictamen del fiscal de S. M. en causa seguida al municipio de Puenteareas, sobre si debía ser procesado por abusos en el manejo de fondos públicos, queda confirmado nuestro parecer acerca del fallo de la Audiencia de Pontevedra, que creemos será revocado, como deseamos, en todas sus partes por el tribunal superior, ante quien recurre el señor Campos.

El señor gobernador civil convoca á reunion extraordinaria para el 1.º de Octubre próximo, á la Excelentísima Diputación de esta provincia, con objeto de discutir y aprobar la consignación de 40.000 pesetas acordada por la Comisión permanente, para atender á los gastos que ocasionen la instalación de hospitales y demás medidas sanitarias que sea preciso realizar en el sensible caso de que la epidemia cólica invada esta provincia.

Rogamos al señor alcalde tenga á bien ordenar á la secretaria del Ayuntamiento, que se facilite á la prensa local copia de los bandos que se publiquen por la alcaldía, pues si en todas ocasiones interesa su conocimiento al público, conviene en las presentes darles la mayor publicidad á fin de que nadie pueda achacar á *ignorancia su falta* de cumplimiento.

El 24 de Agosto próximo pasado, á consecuencia de una descarga eléctrica, prodújose un voraz incendio en la casa del secretario del Juzgado municipal de San Ciprian de Viñas don Pedro Fernandez Conde, quien como oportunamente hemos anunciado á nuestros lectores, en el breve espacio de algunas horas ha visto desaparecer, presa del voraz elemento, todo cuanto poseía, viéndose desde entonces en el extremo de vivir á merced de la generosidad de sus vecinos.

Ante semejante desgracia no podía permanecer indiferente la opinión que siempre acude solícita allí donde su concurso es necesario, y con el objeto de remediarla en lo posible, se ha iniciado espontáneamente una suscripción encaminada á prestar los auxilios más indispensables al honra-

do y laborioso padre de una numerosa familia que hoy gime bajo el peso de la desgracia.

Está encargado de recibir los donativos el señor D. Modesto Perez Bobo del comercio de esta ciudad, á quien desde esta fecha en que queda abierta la suscripción pueden dirigirse todos cuantos deseen cooperar al feliz éxito de tan caritativo y humanitario propósito.

La lista de donativos se publicará en los periódicos locales.

Relación de los donativos hechos á favor del secretario del Juzgado municipal de San Ciprian de Viñas, D. Pedro Fernandez Conde, con objeto de remediar la aflictiva situación en que se encuentra, á causa de haber reducido á cenizas su casa y cuanto en ella poseía un incendio ocasionado por una descarga eléctrica.

	Pesetas.
Párroco de Noalla, D. Salvador Bernardez García.....	25
Idem de Santa Comba, D. José Maria Agromayor.....	25
Idem de Soutopenedo, D. José Maria Fernandez Orge.....	25
Ecónomo de Santa Cruz, D. José Cid Fernandez.....	25
Fray Salvador Belbis Seoane.....	25
Beneficiado de la Catedral, D. Castor Rodriguez-Varela.....	25
D. Manuel Nogueira Diaz.....	25
D. Ricardo Mosquera Maza.....	25
D. Manuel Conde.....	20
Comandante retirado, D. Secundino Cid Miranda.....	25
Médico, D. Manuel Garza Gonzalez.....	25
D. Benigno Cid Fernandez.....	25
Presbítero, D. Constantino Freire.....	22
Idem, D. José Gutierrez.....	10
D. Tomás Ramon Gayoso.....	25
D. Javier Emilio Blanco.....	10

Total pesetas..... 362

Con el retraso que echarán de ver nuestros lectores, á última hora recibimos la siguiente carta de nuestro corresponsal en Junquera de Ambia:

Sr. Director de EL ECO DE ORENSE.

Junquera de Ambia 15 Setiembre 1884.

Mi distinguido amigo: En el día de hoy requirió el señor alcalde propietario al interino de este Ayuntamiento, para que, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 190 y 194 de la ley municipal y en virtud del auto dictado por esa digna Audiencia en 4 de Agosto último, cesase con los concejales interinos en el desempeño de sus funciones, á fin de ser reintegrados en los suyos dicho señor alcalde y los concejales propietarios.

No ha sentado bien á aquel sugeto, que por lo visto se halla contento con el ejercicio de sus funciones, aunque accidentales, de alcalde, tal requerimiento, puesto que se negó á recibir el escrito en que se formula éste, cuando el alcalde propietario intentó entregárselo ayer, pretestando que no era hora hábil para ello. Además, al serle entregado hoy con la copia del auto referido de ese Tribunal, contestó que de nada importaba tal requerimiento, en atención á que ellos no cesaban hasta tanto que no se lo ordenase el gobernador; con lo cual parece intentan descargar sobre éste la responsabilidad en que incurren si no cumplen lo que determinan dichos artículos, esto es, si no cesan en el desempeño de sus cargos, pareciendo tambien que se proponen á la vez convertir á dicha autoridad en agente, por no decir otra cosa, de sus planes y personales intereses.

Tal es el respeto y consideración en que tienen ciertos conservadores rurales de menor cuantía á sus superiores gerárquicos ó sea á la primera autoridad de la provincia, haciendo uso de su nombre para demostrar á cada paso que cuentan con omnimoda protección para todas sus añagazas.

Se repite de V. y le saluda su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.—*El corresponsal*.

AGUA DE COLONIA



LANZAGORTA

HIGIÉNICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA
EL TOCADOR — 12 REALES CUARTILLO

6-SANTO DOMINGO-6
ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos quimicos, médicos, farmacéuticos
y para las artes, pinturas, brochas, barnices
tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surti-
do en perfumeria y frecuentes remesas de aguas
minerales.

**Se sirven pedidos á los comprofesores con pro-
porcional descuento.**

6-SANTO DOMINGO-6

Las máquinas de coser de
la fábrica

**SEIDEL NAUMAM
DRESDE**

han recibido en la Exposicion de
Amsterdam el premio mas alto confe-
rido á máquinas de sistema conocido

LA MEDALLA DE ORO

mientras que las máquinas de la com-
pañía fabril Singer llamadas *legítimas*
NO FUERON PREMIADAS.

Unico representante en las provin-
cias de Orense, Lugo y Pontevedra:
D. RAMON GARCIA SUEIRO, calle de las
Tiendas, esquina á la Plaza Mayor,
almacen de calzado.



En la encuadernacion de
EDUARDO GOMEZ
hay un gran surtido de GLO-
BOS de varios tamaños.

Hay faroles rizados á 75
céntimos de real.

12—CORONA—12

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL

DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor,
acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, de-
bilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas
aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolo-
rosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
DEPÓSITO.—Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan 20.
ORENSE: Farmacia de D. Antonio F. Reynoso.

Precio de cada frasco, 21 rs.

GRAN ALMACEN
MUSICAL É INSTRUMENTAL
de
RAMON M. VALENCIA
CALLE DEL P. FEIJOO
ORENSE

Pianos garantizados de las mejores
fábricas, entre otras, las de Erar,
Pleyer Bor, Chasainge.
Organos de todas clases (gran no-
vedad para tocar sin saber música).
Instrumentos de metal, piston y
cilindro para bandas de música; idem
de cuerda para orquesta.
Cajas de música en pequeño y
grande tamaño.
Acordeones franceses y alemanes.
Bandurrias y guitarras.
Concertinas.
Carteras y atriles.
Accesorios para todos los instru-
mentos.
Albums de música gran lujo.
Papel de música.
Métodos y estudios para todos los
instrumentos.
Música de ópera y zarzuela.
Idem religiosa.
Idem en partitura.
Idem de baile.
Ventas al contado y á plazos.
Se alquilan órganos y pianos.

AVISO IMPORTANTE.

En la droguería de
la plazuela del Hie-
rro se acaba de reci-
bir un surtido com-
pleto en pinturas, bar-
nices y brochería á
precios sumamente
económicos.

IMPORTANTE.

A voluntad de su dueño se
vende la casa número 54 de
la calle del Instituto de esta
ciudad, la cual se halla libre
de toda pension, con buenos
títulos de propiedad.

Los que se interesen por su
adquisicion pueden enterarse
en la misma donde darán razon

FARMACIA
DE
ANTONIO FERNANDEZ REINOSO,
Unico representante en esta capital del Centro de Vacunacion Jenner
PLAZUELA DE ISABEL LA CATÓLICA.—ORENSE.

*En este establecimiento se hallan á la venta las aguas minero-me-
dicinales que á continuacion se expresan:*

AGUAS NATURALES DE

CARLSBAD CARABAÑA LOECHES MARMOLEJO	MONDARIZ (dos fuentes) VERIN VICHY
--	--

Sales y algas marinas para baños

Se cumplimenta toda clase de encargos en relacion con
la Facultad, ya procedan de España, Francia ó Alemania.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

APARATOS ORTOPEDICOS

El domingo 21 de Setiembre, á las tres
de la tarde, se arriendan en Guizamonde las
rentas del Marquesado de Villaverde.

LA FAVORITA

AGUA MINERO-MEDICINAL NATURAL DE
CARABAÑA

EL PURGANTE MAS BARATO
PRECIO CUATRO REALES BOTELLA

De venta en la farmacia de CARLOS VALENCIA.